ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001	
		VERSIÓN	006

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**RED DE SALUD LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**			2. Ficha No.	**26**	**CONT**	**0005**
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	**4145.010.27.1.0005-2026**			4. RUT/NIT	**805.027.289**		9
5. Régimen Tributario Renta	**R6**			7. Actividad Económica		Principal	8610
6. Régimen Tributario Ventas	**48**					Contractual	8610
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()		12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**	11.Orden			Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor	**4145**			14. CDP No.		**3500260591**	
15. Valor Total del Contrato	$ 1.827.619.912			16. Valor IVA			
				17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 1.827.619.912**	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)				X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)				X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)				X		3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2,0
	Pro-Deporte y Recreación- ED				X		2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ				X		2,0
	Pro-Universidad del valle – EV				X		2,0
	Pro-Hospital – EH				X		1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X		0,5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS				X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF				X		
	Factor Multiplicador				X		2,0
	RETE IVA – RI				X		15,0

21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5502160001	$ 1.827.619.912	
2480010001		$ 1.827.619.912

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
CUOTA 1 (UNO)	Con la presentación de: Plan de trabajo y cronograma elaborado en formato estandarizado, Matriz de caracterización (rejilla) del talento humano conformado requerido para el cumplimiento del contrato, Carpeta digital con los soportes documentales y hojas de vida del talento humano requerido para la ejecución del contrato. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	365.523.981	20%
CUOTA 2 (DOS)	con la presentación de: un documento de informe técnico de avances, Carpeta digital de evidencias del avance en el cumplimiento de las actividades, Cronograma y plan de trabajo ejecutado al periodo de corte, Presentar la línea gráfica aprobada por el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	548.285.974	30%
CUOTA 3 (TRES)	Con la presentación de: documento de informe técnico de avances en la ejecución del contrato, Carpeta digital de evidencias del avance en el cumplimiento de las actividades, Cronograma y plan de trabajo ejecutado al periodo de corte, Presentar la línea gráfica aprobada por el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	548.285.974	30%
CUOTA 4 (CUATRO)	Con la presentación de: Cronograma y plan de trabajo ejecutado al 100%, con el cumplimiento de las actividades, Carpeta digital con el 100% del cumplimiento de las actividades, Documento consolidado de gestión del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	365.523.983	20%

28. OBJETO DEL CONTRATO

La Red de Salud de Ladera (ESE), ejecutará las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2026, enfocadas en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en el marco de la Gestión Territorial Integral de Salud Pública.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma: Anggely Gómez Caicedo	**32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS**	Firma:	**33. REVISÓ TRIBUTARIA**	Firma:
	Nombre: ANGGELY GOMEZ CAICEDO		Nombre: DANIEL MOLINA		Nombre: DANIEL MOLINA
	Fecha: 20/02/2026		Fecha: 20/02/2026		Fecha: 20/02/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.